



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE  
PIEDRA  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CAS N°  
002-2019- CEPPCAS –MDPP

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA  
002-19 EJECUTOR COACTIVO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	EVALUACION PSICOTECNICA	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	CALIFICACIÓN APTO / NO APTO
1	ITURRIZAGA QUEZADA JOEL	50	7	40	97	APTO

**IMPORTANTE:** Para suscribir contrato la persona seleccionada, deberá presentar:

- Copia de DNI
- Copia de Retención de Cuarta Categoría (SUNAT)
- Copia de Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- Reporte del Código de Cuenta Interbancario – CCI por la Entidad Bancaria para el depósito de sus remuneraciones.
- Certificado de antecedentes Penales y Judiciales
- Certificado de antecedentes Policiales

1. El postulante declarado APTO deberá acercarse a la oficina de la Gerencia de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra (Local de la DEMUNA), en la Asociación San Martín MZ D Lote 51 Urb. Palermo Puente Piedra (Ref.: espalda de Tottus de Puente Piedra), el Lunes 6 de Abril del 2019, a las 8:00 am a fin de registrar su asistencia y firma de contrato.

NOTA: Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

Puente Piedra, 03 de Mayo del 2019